



AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



MUNICIPIO/ENTIDAD: AYUNTAMIENTO DE OLIVARES

ANUNCIO: EXPEDIENTE N° 2026/TAB_01/000195. BASES REGULADORAS DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA

ÓRGANO: JUNTA DE GOBIERNO

FECHA: 12/06/2026

TEXTO:

Con motivo de la celebración del Torneo de fútbol sala “Conde-Duque de Olivares” y con el objeto de fomentar la participación de la ciudadanía en la práctica deportiva, la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Olivares propone la realización de un torneo de fútbol.

1. Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del torneo de fútbol sala que organiza la Delegación de Deportes.

2. Aplicación presupuestaria: El importe de los premios se cargará a la aplicación presupuestaria 34000/48021.

Condiciones a reunir por los equipos inscritos en el torneo e inscripciones. Así pues, en base a los objetivos perseguidos con esta convocatoria se eleva a la Junta de gobierno la aprobación de estas bases reguladoras del torneo. Por tanto, La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros que la componen, que constituyen la mayoría legal, acuerda:

Primero. - Aprobar las bases reguladoras del torneo de fútbol sala “Conde Duque de Olivares” cuyo texto se acompaña en el siguiente anexo.

Segundo. - Publicarlas en el Tablón de Edictos, la página web municipal, así como realizar su difusión por los distintos medios de comunicación y redes sociales.

Tercero. - Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención General de este Ayuntamiento.

BASES REGULADORAS DEL TORNEO DE FÚTBOL SALA
“CONDE-DUQUE DE OLIVARES”

Con motivo de la celebración del torneo de fútbol sala “Conde-Duque de Olivares” y con el objeto de fomentar la participación de la ciudadanía en la práctica deportiva, la Delegación de Deportes propone la realización de un torneo de fútbol sala.

1.- Objeto y finalidad de la convocatoria: Otorgar los premios del torneo de fútbol sala que organiza la Delegación de Deportes.

2.- Categorías: se establece una única categoría basada en la edad de las personas participantes:

- Adulta: para poder participar en el torneo de fútbol sala “Conde- Duque de Olivares” será requisito imprescindible tener los 16 años cumplidos (nacidos en 2010 o anterior) o bien cumplirlos en el año 2026. Dicha categoría adulta no será restrictiva en cuanto al género de la persona participante, es decir, pueden participar tanto mujeres como hombres y los equipos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos.

3.- Todos aquellos equipos que deseen participar en el torneo de fútbol sala deberán estar inscritos previamente.

4.- Participantes: para que un equipo pueda participar en dicho torneo, se establece un número mínimo y máximo de jugadores/as, estableciéndose el mínimo necesario en 8 y el máximo en 15. Una vez comenzada la competición, NO SE PODRÁ INSCRIBIR A NINGÚN JUGADOR/A bajo ningún concepto. 5.- Inscripciones: para poder participar en el torneo de

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV76WIKPZBWTIWVZWJGM64RQHY | Fecha | 17/06/2026 12:45:18 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WIKPZBWTIWVZWJGM64RQHY | Página | 1/3 |





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



fútbol sala será requisito indispensable inscribirse previamente en el mismo. El plazo de inscripciones comienza el miércoles día 15 de junio de 2026 y se extenderá hasta el viernes 19 de junio de 2026 inclusive, no siendo posible inscribirse fuera de esa fecha.

- a) **Coste de inscripción:** la inscripción al torneo tiene un coste de 60€ por equipo, tal y como viene recogida en la respectiva Ordenanza Municipal. El pago se realizará mediante tarjeta en el terminal TPV del que dispone la Delegación de Deportes para tal efecto.
- b) **Lugar de inscripción:** la inscripción al torneo de fútbol sala se realizará de manera presencial en el Pabellón de Deportes “Juan Ramón López García” de Olivares, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 22:00 de forma ininterrumpida o a través de email en deporte@olivaresweb.es
- c) **Persona responsable:** en el momento de formalizar la inscripción al torneo, se requerirá que uno de las personas integrantes de dicho equipo sea nombrado como capitán o capitana, con motivo de ser el nexo de unión entre la organización del torneo y su equipo a efectos de comunicación, intermediación y además ser quien reciba el premio económico en caso de alzarse su equipo con el campeonato o subcampeonato.

6.- **Desarrollo del torneo:** el Torneo de Fútbol sala “Conde-Duque de Olivares” se desarrollará en el Complejo Polideportivo Municipal “Juan Ramón López García”, en la pista habilitada a tal efecto (pabellón cubierto). Los partidos correspondientes se llevarán a cabo los lunes, miércoles y viernes en horario de 20:00 a 22:00; pudiéndose extender dicho horario a otros días y otras horas en función de la cantidad de equipos inscritos finalmente.

7.- **Duración del partido:** se establece que la duración del partido será de 2 periodos de 20 minutos cada uno a tiempo corrido, es decir, sin detener el reloj cuando el juego esté parado. La persona encargada del arbitraje podrá añadir algún minuto o minutos extra si lo considera conveniente antes del final de cada periodo y previo aviso a ambos equipos.

8.- **Reglamento:** el reglamento que se aplicará será el propio del fútbol sala, cuyas bases se pueden consultar en el Reglamento General de la RFEF.

9.- **Cuantía de los premios:** se establecerán los siguientes premios en función de la posición final del equipo:

- PRIMER CLASIFICADO (EQUIPO CAMPEÓN): trofeo + 200€
- SEGUNDO CLASIFICADO (EQUIPO SUBCAMPEÓN): trofeo + 100€

10.- **Otorgamiento de premios:** la Delegación de Deportes del Ayuntamiento de Olivares otorgará los premios basándose en los resultados finales de la competición, una vez ésta termine.

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN N.º. - _____

MODALIDAD

TORNEO FÚTBOL 7 TORNEO DE TENIS TORNEO PING PONG

NOMBRE DEL EQUIPO: _____

D.º _____ **EDAD:** _____

DOMICILIO _____ **DE** _____ **TELÉFONO** _____

D.N.I. _____

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV76WIKPZBWTIIVVZWJGM64RQH | Fecha | 17/06/2026 12:45:18 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WIKPZBWTIIVVZWJGM64RQH | Página | 2/3 |





AYUNTAMIENTO DE OLIVARES



La firma de la hoja de inscripción supone que la/s persona/s participante:

- Acepta las bases que rigen el concurso.
- Declara bajo su responsabilidad la veracidad de todos los datos que aparecen reflejados en la presente solicitud.
- Conoce y asume los riesgos de la actividad en la que va a tomar parte.
- Los Padres/Madres o Tutores de la persona participante, autorizan al Ayuntamiento de Olivares, mediante la firma de este documento, para que se emitan y publiquen sus imágenes en las distintas campañas de publicidad, Web y similares, que se lleven a cabo durante el curso.
- Eximo al Ayuntamiento de Olivares y a su personal de responsabilidad en caso de accidente durante las actividades relacionadas con el Ayuntamiento de Olivares, siempre y cuando se sigan los procedimientos de seguridad normales.

Olivares, _____ de _____ de 2025

Fdo.: _____

Cargo firmante: La Secretaria General

N.º Registro Entidad Local 01410671 – CIF. 4106700J – Plaza de España “Palacio del Conde Duque” – CP. 41804
Teléfono: 954 11 00 05 – Fax: 954 11 02 03 – Email: registro@olivaresweb.es – www.olivares.es

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV76WIKPZBWTIWVZWJGM64RQHY | Fecha | 17/06/2026 12:45:18 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. | | |
| Firmante | ANA GOMEZ VELARDE (FIRMANTE) | | |
| Url de verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76WIKPZBWTIWVZWJGM64RQHY | Página | 3/3 |

